

# POLÍTICA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

PETROPERÚ declara que, en el desarrollo de sus actividades, busca garantizar el acceso a la información sobre temas relacionados con los diferentes grupos de interés, en el marco de su Código de Buen Gobierno Corporativo, Código de Integridad, Reglamento Interno de Trabajo, Normas Internas de Conducta y otras disposiciones vinculadas y, en lo que corresponda, sujetándose a la regulación contenida en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

La presente política se basa en los siguientes principios:

- 1) La comunicación forma parte de la gestión en las organizaciones. Compartimos información, conocimiento, vivencias y sentimientos para generar vínculos de confianza en torno a los objetivos internos y externos de nuestra Empresa. Lo hacemos con todos nuestros grupos de interés y, especialmente, entre nuestros trabajadores. En tal sentido, la comunicación es una actividad transversal que desarrollamos todos en nuestra Empresa.
- 2) Personas e instituciones pueden ser simultáneamente emisores y receptores en el proceso de comunicación. En tal sentido, nos orientamos hacia una cultura que privilegia la comunicación horizontal, abierta y honesta, basada en la creciente conectividad, participación, interacción y creación social de conocimiento, en la cual respetamos las opiniones de quienes difieren de nosotros.
- 3) Las organizaciones actúan y comunican con transparencia. La inmediatez con que las nuevas tecnologías permiten compartir la información entre los usuarios nos exige comunicar con la debida oportunidad el cumplimiento de los compromisos que asumimos con nuestros grupos de interés. La comunicación debe ser constante para mantener y reforzar la confianza mutua con nuestros grupos de interés.
- 4) Practicamos el diálogo transparente y abierto mediante una comunicación integral –bidireccional y transversal–, veraz, comprensible, eficaz y auditable, que facilite la consecución de nuestros objetivos corporativos.
- 5) Compartimos aquellos aspectos de los valores, identidad y cultura de nuestros distintos grupos de interés que elevan su autoestima y estimulan el mejoramiento de su calidad de vida en el marco de la ley y el fortalecimiento de la integración nacional.
- 6) Difundimos en forma clara y oportuna los resultados de nuestro trabajo y actividades, dando prioridad a la comunicación con el público interno. Mientras que promovemos relaciones fluidas con los medios de información y comunicación social, basadas en la transparencia, accesibilidad, fiabilidad, rigurosidad y veracidad informativa.
- 7) Difundimos nuestras acciones de responsabilidad social y promoción de la cultura nacional para que nuestra marca se mantenga como emblemática del sector y del país, de tal forma que genere orgullo entre nuestros grupos de interés y en el conjunto de la colectividad nacional.
- 8) Declaramos la existencia de información con carácter de secreto empresarial, cuya protección y reserva es relevante para los intereses de la Empresa, aplicando para su calificación los criterios contemplados en el T.U.O. de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- 9) Protegemos la información clasificada como confidencial y no la difundimos fuera del ámbito de PETROPERÚ, entre amigos, miembros de nuestra familia, ni internamente con personal que no la necesita, ya que al ser utilizada indebidamente podría afectar el valor de PETROPERÚ, sus marcas y acciones.

Es responsabilidad de la Gerencia Corporativa Gestión Social y Comunicaciones y Gerencia Corporativa Recursos Humanos desarrollar los procedimientos y lineamientos para la aplicación de la Política de Información y Comunicaciones.

Esta Política es de cumplimiento obligatorio para los directivos, trabajadores, contratistas y subcontratistas de PETROPERÚ S. A.

**La Empresa.**